

**INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 PRESENTADO POR EL
GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA, LEGAL
GUADAMUÑO&GILER CONSULTORÍA S.A.**

El presente informe se encuentra conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de
nuestro país, en la cual se dispone que los informes presentados por una entidad pública de
la administración pública deben ser sometidos a la aprobación del 50%.

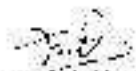
Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Compañía ADMINISTRATIVA,
AMBIENTAL, FINANCIERA, LEGAL GUADAMUÑO&GILER CONSULTORÍA S.A.,
durante el año 2016, no ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas que gestione
ninguna.

Considero que los resultados obtenidos en el presente ejercicio de la gerencia, y de acuerdo
al informe del 10 de febrero.

Así como lo establece el informe, se ha enviado a las autoridades que se desempeñan en este
período.

Apoyaré la decisión para el presente ejercicio de conformidad de la Ley de la Compañía.

Atentamente,


Gerente General
JUNTA GENERAL ADMINISTRATIVA,
AMBIENTAL, FINANCIERA, LEGAL GUADAMUÑO&GILER
CONSULTORÍA S.A.